

## RESOLUCIÓN No.1506 DEL 19 DE JULIO DE 2024

*“Por el cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA”*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024, en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y,

### CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto Nacional 770 de 2021 establece:

*“Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para la semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.”*

Que mediante circular N° 012 del 27 de febrero de 2024, se estableció los turnos de descanso compensado para el disfrute de semana santa del año 2024, de la siguiente manera:

**Primer turno.** Descanso los días 26 y 27 de marzo de 2024.

**Segundo turno.** Descanso los días 1 y 2 de abril de 2024.

Que el numeral 21 del capítulo de las Directrices para Jefes de Dependencia establecido en la Circular 012 del 27 de febrero de 2024, dispuso:

*“En la eventualidad que por necesidad del servicio debidamente soportada, un/a servidor/a público/a no pueda hacer uso del descanso compensado en los turnos establecidos, podrá programarlo en fecha posterior, de común acuerdo con su jefe inmediato quien deberá informar a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano al correo electrónico [subdirección.talentohumano@sdis.gov.co](mailto:subdirección.talentohumano@sdis.gov.co)...”*

Que mediante formato de permisos, licencias y descansos de fecha 04 de julio de 2024, la servidora pública **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.706.145**, quien desempeña el cargo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**,



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240719-125539-7c2c00-27416316  
2024-07-19T14:57:12-05:00 - Pagina 1 de 7

## Continuación de la RESOLUCIÓN No.1506 DEL 19 DE JULIO DE 2024

*“Por el cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA”*

asignado a la **Subdirección de Nutrición** de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, presentó permiso remunerado con ocasión al descanso compensado por semana santa 2024 y día de cumpleaños otorgados por la entidad, por los días 25,26 y 29 de julio de 2024.

Que mediante correo electrónico de fecha 05 de julio de 2024, el servidor público GIOVANNI ANTONIO LAMBOGLIA DURAN, referente de la Dirección de Nutrición de la Secretaria Distrital de Integración Social, manifestó lo siguiente:

*(...) Buenos días,*

*Cordial saludo, desde la Subdirección de Nutrición remito adjunto el formato de solicitud de permiso de la Dra. Zulma Yanira Fonseca Centeno; lo anterior para su respetiva revisión y aprobación. Cabe mencionar que durante los días de permiso su reemplazo será la Dra. Ivon Carolina Camargo García.*

*Agradezco de antemano y quedo atento a cualquier requerimiento a que hubiera lugar. (...)*

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“(...) Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo (...).”*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.383.197**, quien desempeña el **empleo Director Técnico Código 009 Grado 08** de la Secretaria Distrital de Integración social, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección de Nutrición** de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 11 de julio de 2024.

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal*



## Continuación de la RESOLUCIÓN No.1506 DEL 19 DE JULIO DE 2024

*“Por el cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA”*

*o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.*

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

*“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”*

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la **Subdirección de Nutrición** de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaria Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** a la servidora pública **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, a partir del 25 de julio y hasta el 29 de julio de 2024, inclusive.

Que los días 27 y 28 de julio de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 08**, asignado a la **Subdirección de Nutrición** de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar, a la servidora pública **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.383.197**, de las funciones del empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, asignado a la **Subdirección de Nutrición** de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaria Distrital de Integración Social, a partir del 25 de julio y hasta el 29 de julio de 2024, inclusive, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a las servidoras públicas **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO** e **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA** a los correos electrónicos [zfonseca@sdis.gov.co](mailto:zfonseca@sdis.gov.co) y [icamargo@sdis.gov.co](mailto:icamargo@sdis.gov.co), a la **Subdirección de Nutrición** de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaria Distrital de Integración Social.



## Continuación de la RESOLUCIÓN No.1506 DEL 19 DE JULIO DE 2024

*“Por el cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA”*

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH  
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH  
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Revisó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Esp. Contratista DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240719-125539-7c2cc0-27416316  
2024-07-19T14:57:12-05:00 - Página 4 de 7

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1506 ENCARGO IVON CAROLINA CAMARGO  
GARCIA (1)  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20240719-125539-7c2cd0-27416316

Creación:2024-07-19 12:55:39

Estado:Finalizado

Finalización:2024-07-19 14:57:11

Escanee el código  
para verificación

## Aprobación: MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

51967645

mc DiazT@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del Talento Humano

## Revisión: LAURA VILLAMARIN

LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

53001491

lvillamarin@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SGDTH

## Elaboración: ANGELA ARIZA NADJAR

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

apariza@sdis.gov.co

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## Notificacion: janneth saldaña

JANNETH SALDANA HERNANDEZ

52017950

jsaldana@sdis.gov.co

SECRETARIO

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240719-125539-7c2cd0-27416316  
2024-07-19T14:57:12-05:00 - Pagina 5 de 7



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1506 ENCARGO IVON CAROLINA CAMARGO  
GARCIA (1)  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Id Acuerdo: 20240719-125539-7c2cd0-27416316

Creación: 2024-07-19 12:55:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-19 14:57:11

Escanee el código  
para verificación

**Firma: MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**

maria camila diaz marin  
1030562523  
mcdiazm@sdis.gov.co

**Revisión: José Luis Ramos Camacho**

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO  
4241705  
jramosc@sdis.gov.co  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240719-125539-7c2cd0-27416316  
2024-07-19T14:57:12-05:00 - Página 6 de 7





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240719-125539-7c2cd0-27416316  
2024-07-19T14:57:12-05:00 - Pagina 7 de 7

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

1506 ENCARGO IVON CAROLINA CAMARGO  
GARCIA (1)  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20240719-125539-7c2cd0-27416316

Creación:2024-07-19 12:55:39

Estado:Finalizado

Finalización:2024-07-19 14:57:11

Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ jsaldana@sdis.gov.co SECRETARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2024-07-19 12:55:55 Lec.: 2024-07-19 12:56:31 Res.: 2024-07-19 12:56:38 IP Res.: 190.27.225.68
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-07-19 12:56:38 Lec.: 2024-07-19 12:57:00 Res.: 2024-07-19 12:57:04 IP Res.: 186.86.33.242
Revisión	LAURA VILLAMARIN CONTRERAS lvillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2024-07-19 12:57:04 Lec.: 2024-07-19 13:24:31 Res.: 2024-07-19 13:24:58 IP Res.: 191.95.49.237
Aprobación	MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ mcdiazt@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del	Aprobado	Env.: 2024-07-19 13:24:58 Lec.: 2024-07-19 13:38:59 Res.: 2024-07-19 13:39:14 IP Res.: 191.156.147.122
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGO	Aprobado	Env.: 2024-07-19 13:39:14 Lec.: 2024-07-19 14:53:01 Res.: 2024-07-19 14:53:16 IP Res.: 191.95.50.239
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-07-19 14:53:16 Lec.: 2024-07-19 14:57:09 Res.: 2024-07-19 14:57:11 IP Res.: 190.27.225.68